

El portavoz Popular, Sr. José F. Molina presentó un ruego, en el sentido de que el Ayuntamiento ofrezca toda su ayuda a los vecinos de las casas de VISOGSA, y se exijan responsabilidades a quien adoptase la decisión de ubicar las casas en ese lugar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinticuatro horas, de lo que yo, el Secretario. Certifico.-



SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde.

D. ANTONIO MOLINA GOMEZ

Srs. Concejales:

D. FCO. CORTES GUERRERO

D. SALVADOR FDEZ PAVON

D. JOSE SANCHEZ MORENO

D. FCO. ESCOBEDO VALENZUELA

D. JOSE F. MOLINA LOPEZ

D. JUAN MOLINA JIMENEZ

D. RAFAEL ORTIGOSA CAMACHO

D. GERARDO MOLINA GOMEZ

D. LUCAS SUAREZ LUQUE

D. IGNACIO CRESPO RIVERA

D. JOSE RUIZ REINA

D. RICARDO CORTES MARQUEZ

Secretario:

D. RAFAEL F. GUILARTE HERAS

Acta de la sesión Extraordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el 31 de Mayo de 1.990

En la Ciudad de Alhama de Granada y en la Casa Consistorial, siendo las 21 horas, se reunen previa convocatoria al los señores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Molina Gómez.

Existiendo quorum de constitución, se abrió la sesión por la presidencia y por mí Secretario procedí a dar lectura del Orden del Día, del que se tomaron los siguientes acuerdos:

=====

=====

=====

UNICO.- PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA 1.990.-

El Sr. Alcalde tomó la palabra para presentar al Pleno del Ayuntamiento el Presupuesto General del Ayuntamiento de Alhama de Granada para 1.990.

El Sr. Alcalde dijo que se trata de un presupuesto bastante importante, que ha supuesto un gran salto cuantitativo respecto a los de años precedentes, y señaló como su principal novedad, que se trata de un presupuesto único, que incluye todos los ingresos y gastos del Ayuntamiento, y que dará una mayor flexibilidad y modernidad a la gestión presupuestaria.

Dijo también, que frente a los anteriores presupuestos que eran de ajuste económico, el de 1.990 es un presupuesto moderadamente expansivo.

Dijo, que su incremento espectacular proviene fundamentalmente, de la inclusión de las subvenciones en el mismo, tales como la U.P.E., Escuela Taler, PER., Obra de los Tajos, etc.

También señaló, que se mantiene el principio de rigurosidad en el gasto, como hasta ahora ha venido siendo.

Hizo un análisis de la participación de Ventas en las diferentes inversiones del Presupuesto, y calificó dicha participación de importante.

Finalmente afirmó, que el Presupuesto facilita su ejecución con comodidad, y da un marco para funcionar hasta la aprobación del



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



Nº 003565 - A

Se abrió a continuación el turno de intervenciones de los distintos Grupos Municipales, tomando la palabra el portavoz del C.D.S., Sr. Gerardo Molina, en primer lugar, quien afirmó que en general ve bien el Presupuesto, pero pidió explicación sobre determinados detalles puntuales, tales como:

Porqué se presupuestan cantidades por entradas a espectáculos, puestos de feria, Casas de Profesores de E.G.B. etc.

Si la aportación a P.P.O. y S. antes de 1.989, corresponde con el préstamo solicitado.

Si no se podría detraer 1.000.000 pts., de la partida destinada a la formación del Inventario de Bienes, para incrementar la subvención a la U.D. Alhameña.

Finalmente dijo, que le parecía adecuada la partida destinada a fomento del Turismo en el Presupuesto, e igualmente vió adecuadas las inversiones, y los 5.000.000 de pts. destinados a adquirir suelo industrial.

Tomó la palabra a continuación el portavoz de VEPSA, Sr. Ruiz Reina, quien dijo, que el Presupuesto le parece enorme para Alhama, y que duda de que se pueda ingresar todo lo presupuestado, y que al final sea equilibrado.

No se mostró conforme con consignar las subvenciones en el Presupuesto, pues teme que si éstas desaparecen en el futuro, el presupuesto disminuya y sea regresivo.

Dijo echar en falta la necesaria correlación entre las inversiones en Alhama y en la periferia, sobre todo Ventas.

Se me va a contestar, dijo, que las inversiones subvencionadas vienen con carácter finalista, pero advirtió que votará contra el Presupuesto, salvo que se modifiquen sustancialmente las inversiones previstas en favor de Ventas, y sugirió la inclusión de una inversión en Ventas, destinada a construir un edificio polivalente, frente al antiguo Ayuntamiento.

Si se contempla esta inversión, a parte de las que ya se reflejan, podría votar el Presupuesto a favor.

No quiero que esta última propuesta se considere como un chantaje al Ayuntamiento. El Grupo de Gobierno, dijo, tiene los 7 votos necesarios para aprobar el Presupuesto, sin necesidad del mío; pero yo he venido aquí a defender unos intereses y sólo a ellos me debo, por lo tanto, si se acepta mi propuesta, votaré a favor, y si no, votaré en contra.

El portavoz de IU-CA, Sr. Salvador Fdez. dijo, que los Presupuestos han sido estudiados y consensuados, en las dos Comisiones de Hacienda que han precedido al Pleno, entre los grupos presentes en ellas, y que, por tanto, los votará a favor.

También dijo, no comprender como se ha incluido en los Presupuestos la Nave de Dona, cuando su concesión aún no está segura.

El Concejal del P.A. Sr. Ortigosa Camacho preguntó por la



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR Nº 003566 - A

Finalmente pidió que el Sr. Alcalde prescinda de su Secretaria particular, para que los gastos de personal disminuyan.

El Sr. Alcalde contestó a esto último, que ninguna de las mujeres que trabaja en el Ayuntamiento lo hace como su secretaria particular, sino que ambas realizan tareas administrativas del Ayuntamiento, y sólo esporádicamente les encarga alguna función que pudiera relacionarse particularmente con la Alcaldía.

El portavoz del C.D.S., Sr. Gerardo Molina, puntualizó que en su opinión debería prescindirse del recaudador ejecutivo, y que el trabajo debería realizarlo el Ayuntamiento contratando a dos personas al efecto.

También pidió que se incluya en el Presupuesto una partida para financiar la ejecución de un Polígono Industrial en Ventas.

El Concejal Delegado de Hacienda y portavoz Socialista, Sr. Cortés Guerrero dijo en su intervención, que primero explicará la elaboración del Presupuesto, y luego contestará a las preguntas de los grupos.

Comenzó agradeciendo la labor de los funcionarios de Intervención y del Secretario, pues gracias a ella se ha podido llegar a conocer la situación económica real del Ayuntamiento, y a partir de ella empezar a actuar en consecuencia.

Dijo, que el Presupuesto se ha elaborado entre el Secretario, el Alcalde y el Delegado de Hacienda, ateniéndose a criterios técnicos.

Después se ha discutido y modificado puntualmente, en algunos aspectos, en dos Comisiones de Hacienda celebradas al efecto.

Siento, que después de todo este trabajo, algunos grupos hayan dicho que van a votar en contra, así como me congratulo de que otros hayan manifestado que lo votarán a favor.

Explicó, como, en su opinión, el Presupuesto va a ser difícil de ejecutar, pero que su intención es ejecutarlo al máximo posible.

Dijo, que es un Presupuesto progresista, que por primera vez tiene un carácter claramente inversor, y de perspectiva hacia el futuro, como un elemento necesario para la expansión de Alhama.

Los primeros años se ha hecho una política de ajuste duro, de adecuación de las tasas a los servicios que financian, y de establecimiento de unos Impuestos adecuados a las necesidades de ingresos del Ayuntamiento.

Las inversiones van destinadas de forma fundamental a:

- 1.- Priorizar en las infraestructuras básicas.
- 2.- Tratar de lleno la solución de los problemas del suelo, base del desarrollo de Alhama.
- 3.- Fomento del turismo y de las fiestas y tradiciones de Alhama.

Los gastos corrientes se mantienen, y en algunos casos se reducen, como consecuencia del rigor en la ejecución del Presupuesto, y de las subvenciones que se reciben.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR Nº 003567 - A

aguas. Dicha partida se financiaría con un nuevo crédito que se solicitaría al efecto.

El Sr. Rafael Ortigosa dijo no comprender como se trapichea con Ventas, y se le mete dinero en un Presupuesto que ya está ajustado y equilibrado, siempre por obtener el voto de Ventas. Reiteró su opinión de que en un Ayuntamiento, como en una familia, cada cual tiene que atenerse a sus posibilidades económicas, y si no, va a la ruína.

El Sr. Alcalde contestó que el Grupo de Gobierno, por el contrario, piensa que es una política progresista la de endeudamiento para invertir.

El portavoz Socialista Sr. Cortés Guerrero, continuando en su turno de respuestas a los grupos políticos municipales, agradeció su voto a IU-CA, y le recordó cómo el Presupuesto se ha consensuado en las Comisiones de Hacienda, en las que se han asumido muchas de las sugerencias planteadas por los asistentes.

En cuanto a la presupuestación de la Nave de Dona, ello se ha hecho porque ya están en marcha las gestiones para conseguir la subvención de la misma en este ejercicio.

En respuesta al portavoz Popular, Sr. Jose F. Molina, el Sr. Cortés Guerrero dijo, que le extrañaron las pocas propuestas que, en su momento, presentó en la Comisión de Hacienda el Grupo Popular, y que por ello creía que iban a traer un presupuesto alternativo.

Dijo también, que el endeudamiento del Ayuntamiento no es aún alto, y que el equipo de Gobierno viene apostando por la inversión, a la hora de endeudarse.

Volvió a pedir la colaboración del Grupo Popular y de toda la oposición para la ejecución eficaz del Presupuesto.

Hizo luego un repaso pomenorizado de las preguntas del portavoz Popular contestándolas, aunque remitió al Delegado de Cultura para que diese respuesta a las preguntas de su área.

Avanzó, que el Convenio con los funcionarios que ya está concluido, y que se traerá para ser ratificado en un próximo Pleno, pone las bases para solucionar los problemas de personal que tiene planteados el Ayuntamiento.

Finalmente, reconoció la labor desarrollada por el portavoz popular al frente de la Delegación de Agricultura.

El Sr. Alcalde dió respuesta también a alguna de las preguntas del Sr. José F. Molina, y así contestó que el Ayuntamiento debe fomentar el deporte, no sólo subvencionando a la U.D. Alhameña, sino apoyando el deporte de base, que es la garantía del futuro; además, dijo, el Alhameña dispone gratuitamente para sus competiciones del campo de fútbol municipal, y eso también es una ayuda del Ayuntamiento.

En cuanto a la U.P.E., el Sr. Alcalde aseguró que está trabajando seriamente, tanto de cara a los particulares, como de cara al Ayuntamiento.

En cuanto a la partida de medio ambiente dijo que, aunque



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR Nº 003568 - A

Sr. Alcalde se ha incluido, para comenzar las obras de un Edificio Polivalente en Ventas, dijo, que no debe ser considerado por el Concejal de VEPSA como un triunfo, puesto que será también una deuda, que lógicamente pasaría al Ayuntamiento de Ventas, en caso de segregación.

Finalmente, y en base a los criterios expuestos, pidió que se vote la devolución del Presupuesto a la Comisión para su reelaboración.

El Concejal Delegado de Juventud, Cultura, Deportes y Fiestas, explicó los acuerdos alcanzados con la U.D. Alhameña, y cómo la subvención recogida en el Presupuesto es la acordada con el club de fútbol local.

También explicó el Sr. Escobedo el contenido de las distintas partidas que se gestionan desde su área.

El Sr. Alcalde explicó, finalmente, cómo quedarán las retribuciones de los miembros de la Corporación para 1.990, según se establece en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

El portavoz del C.D.S., mostró su disconformidad por la forma en que se ha actuado para modificar el Presupuesto sobre la marcha, a fin de dar cabida en el mismo a las reivindicaciones del Sr. Ruiz Reina y anunció que modificará el sentido anunciado inicialmente de su voto, y se abstendrá.

El Sr. Ruiz Reina lamentó el cambio de postura del Sr. Gerardo Molina.

El Sr. Alcalde dió por suficientemente debatido el Presupuesto General del Ayuntamiento para 1.990, y se procedió a la votación del mismo.

Primero se votó la propuesta del portavoz Andalucista, de dejar el Presupuesto sobre la mesa, a fin de remitirlo a la Comisión de Hacienda para su reelaboración, que fue desestimada por 8 votos en contra (PSOE, IU-CA, C.D.S. y VEPSA) y 5 a favor (P.P. y P.A.).

A continuación, fue sometida a votación la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento para 1.990, y el Pleno del Ayuntamiento con 7 votos a favor (PSOE, IU-CA y VEPSA), 5 votos en contra (P.P. y P.A.) y 1 abstención (C.D.S.), Acordó:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio de 1.990, cuyo resumen por capítulos es el siguiente

Capítulos	<u>INGRESOS</u>	
	Denominación	Pesetas
	<u>A) Operaciones Corrientes</u>	
1	Impuestos Directos	50.850.000
2	Impuestos Indirectos	17.000.000
3	Tasas y otros Ingresos	42.169.583
4	Transferencias Corrientes	102.392.000
5	Ingresos Patrimoniales	7.221.680
	<u>B) Operaciones de Capital</u>	
6	Enajenación de Inversiones Reales	12.000.000

7	Transferencias de Capital	162.173.427
8	Activos Financieros	1.000.000
9	Pasivos Financieros	60.502.843
	TOTAL INGRESOS.....	455.309.533 pts.

<u>GASTOS</u>		
Capítulo	Denominación	Pesetas
	<u>A) Operaciones Corrientes</u>	
1	Gastos de Personal	175.298.236
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	75.179.925
3	Gastos Financieros	5.635.544
4	Transferencias Corrientes	5.446.558
	<u>B) Operaciones de Capital</u>	
6	Inversiones Reales	181.067.270
7	Transferencias de Capital	1.000.000
8	Activos Financieros	3.500.000
9	Pasivos Financieros	8.182.000
	TOTAL GASTOS...	455.309.533 pts.

Este resumen por Capítulos incluye las enmiendas aceptadas en el debate del Presupuesto General.

Segundo.- Aprobar, en consecuencia, las Plantillas de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan.

Tercero.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

Cuarto.- Que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

Quinto.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112,3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinticuatro horas, de lo que yo, el Secretario, Certifico.



SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde.

D. ANTONIO MOLINA GOMEZ

Srs. Concejales:

D. FCO. CORTES GUERRERO

D. SALVADOR FDEZ PAVON

Acta de la sesión Extraordinaria Urgente del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el 11 de Junio de 1.990.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en la Casa Consistorial, siendo las 21 horas, se reúnen previa convocatoria